



PROCESO No. 110014003066-2024-00090-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., **15 ABR 2024**

Reunidos los requisitos legales y acompañándose con la demanda los documentos que prestan mérito ejecutivo, artículos 422 y 430 del C. G.P., el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva singular de ÚNICA INSTANCIA en favor de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra JOSE RICARDO TRUJILLO RAMIREZ por las siguientes sumas de dinero:

PAGARÉ No. 02-00373751-03 RESPECTO DE LA OBLIGACION No. 4593560048368862

1. \$39'235.481,13 Mcte., por concepto del capital insoluto del pagaré que se adjuntó como base del recaudo.
2. Por los intereses moratorios de la suma relacionada en el numeral anterior desde la fecha de exigibilidad esto es, 6 de diciembre 2023 hasta que se realice el pago total de las obligaciones liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia.

PAGARÉ No. 02-00373751-03 RESPECTO DE LA OBLIGACION No. 4988589005151089

1. \$4'461.474,00 Mcte., por concepto del capital insoluto del pagaré que se adjuntó como base del recaudo.
2. Por los intereses moratorios de la suma relacionada en el numeral anterior desde la fecha de exigibilidad esto es, 6 de diciembre del 2023 hasta que se realice el pago total de las obligaciones liquidados a la tasa fluctuante que certifique la Superintendencia Financiera de Colombia.

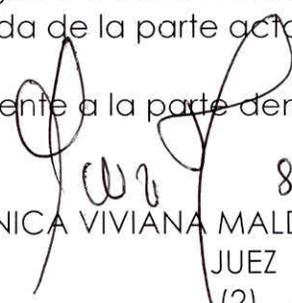
Ordénase a la parte demandada que debe cancelar las obligaciones dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, artículo 431 del C.G.P. Igualmente cuenta con diez (10) días, también contados a partir de la notificación del presente auto para que proponga excepciones, art. 442 ibídem.

Sobre las costas se resolverá oportunamente.

Reconócese a la abogada SANDRA PATRICIA MENDOZA USAQUEN para que actúe como apoderada de la parte actora.

Notifíquese personalmente a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ DE BOGOTA D.C.  
JUEZ  
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL	
DE BOGOTA D.C.	
La anterior providencia se notifica	16 ABR 20
por estado No 045	hoy
hora 8.00 a.m.	
Secretaria	